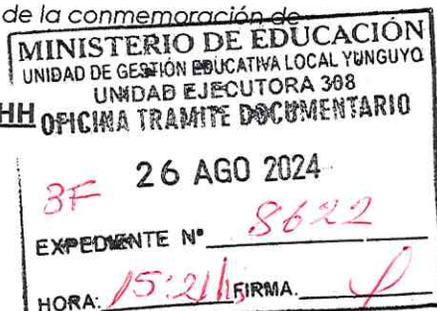




"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 0127-2024-/DREP/UGEL-Y- RR. HH

PARA : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR UGEL YUNGUYO

DE : EDGAR DAVID ESCOBAR GINEZ
(e) RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : REMITE RELACIÓN DE PLAZAS VACANTE DE CONTRATO DOCENTE QUE HAN SIDO DECLARADOS EXCEDENTES

REFERENCIA : INFORME N° 0045-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-NEXUS

FECHA : Yunguyo, 26 de agosto del 2024

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de informar con respecto al documento presentado por: Ing. Edwin Ronald Cori Checalla responsable del Sistema Nexus y en mérito al Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, Norma Técnica "NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328".

I. ANTECEDENTES:

INFORME N° 0127-2024-/DREP/UGEL-Y- RR. HH, presentado por el responsable del Sistema Nexus de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

II. ACCIONES:

Desde el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, se ha emitido el **MEMORANDUM N° 012 -2024-GRP-DREP/UGEL-Y/RR. HH**, solicitado el reporte de plazas vacantes que no han sido cubiertas en el proceso de contratación docente - 2024 a la fecha, en el marco del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, Norma Técnica "NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328". Por lo que, se tiene el INFORME N° 0045-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-NEXUS.

III. CONCLUSIONES:

En tal sentido, se sirva derivar el informe de la referencia al responsable de Racionalización para conocimiento y tomar acciones que corresponda de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial". Adjunto al presente el INFORME N° 0045-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-NEXUS en folios dos (02).

Es cuanto tengo que informar a Ud., para conocimiento y las acciones correspondientes.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO

Edgar David Escobar Ginez
(e) RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N°. 0045 -2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-NEXUS.

AL : LIC. EDGAR DAVID ESCOBAR GINEZ
RESPONSABLE (e) DE RECURSOS HUMANOS

DEL : ING EDWIN RONALD CORI CHECALLA.
RESPONSABLE (E) DEL SISTEMA NEXUS

ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA.

REFERENCIA : MEMORANDUM N°.012-2024-GRP-DREP/UGEL-Y/RR.HH

FECHA : YUNGUYO, 21 DE AGOSTO DE 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 OFICINA RECURSOS HUMANOS

23/08/2024

EXPEDIENTE N° 1524

HORA: 15:34 FIRMA

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y asimismo a través del presente hago alcance de la información que se requiere según el documento de referencia, para lo cual debo de informar lo siguiente:

PRIMERO. Que, habiéndome solicitado la relación de plazas vacantes que a la fecha no se ha efectuado la contratación de personal docente para las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Yunguyo, asimismo usted como uno de los miembros del comité de contratación docente tiene pleno conocimiento que no se pudo efectuar la contratación de personal docente por motivos que dichas plazas vacantes se encuentran a la fecha declaradas como plazas excedentes en el proceso de racionalización del año 2023 y otros motivos que no permitieron la contratación de personal docente; por lo que a través del presente se hace alcance de la información que se requiere según el informe de plazas vacantes que se tiene registrado en el sistema NEXUS y asimismo informar que dichos registros cuentan con código de registro en el Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público (Aplicativo informático - AIRHSP), se adjunta el Anexo 01, el cual contiene la información solicitada.

SEGUNDO. Sugiero a usted realizar las acciones y coordinaciones que correspondan con los responsables del proceso de racionalización 2024 de la entidad y así como también de las instituciones educativas con la finalidad de efectuar la reubicación de plazas excedentes a otras instituciones educativa donde realmente exista necesidades de brindar servicios educativos a favor de los estudiantes; todo esto se debera efectuar conforme a la normatividad vigente de la Resolución Vice Ministerial 071-2024-MINEDU, norma que regula las "Disposiciones para el proceso de racionalización de la Ley N°. 29944".

Es cuanto cumplo en informar a usted en honor a la verdad, para los fines del caso y en espera de su atención y viabilidad al presente.

Atentamente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 UGEL - YUNGUYO

Ing. Edwin Ronald Cori Checalla
 ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS

ANEXO 01

RELACIÓN DE REGISTROS DE PLAZAS VACANTES CONSIDERADAS COMO EXCEDENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; REGISTROS DE PLAZAS EMITIDOS SEGÚN EL INFORME DE PLAZAS DEL SISTEMA NEXUS

NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	ESPECIALIDAD	CODIGO DE PLAZA	CODIGO AIRHSP	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	OBSERVACION
CALACOTO	Inicial Jardín	-	1134413326P5	000368	PROFESOR	CESE POR FALLECIMIENTO DE: GORDILLO PEREZ, ZOILA DORA, Resolución N° 0659-2020-UGELY	30	PLAZA EXCEDENTE
COPAPUJO	Inicial Jardín	-	921414215817	000128	PROFESOR	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	30	PLAZA EXCEDENTE
SANQUIRA	Inicial Jardín	-	921444215818	000158	PROFESOR	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	30	PLAZA EXCEDENTE
SANTA ROSA	Inicial Jardín	-	921444215813	000631	PROFESOR	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	30	PLAZA EXCEDENTE
ALTO ALIANZA	Inicial Jardín	-	921404215819	000181	PROFESOR	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (D.S. N° 006-2013-EF, MEMORANDUM N° 291-2013-MINEDU/SPE-UP)	30	PLAZA EXCEDENTE
70239	Primaria		1113413416P7	000307	PROFESOR	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: CRUZ MAMANI, BEATRIZ, Resolución N° 0147-2023-UGELY	30	PLAZA EXCEDENTE
70243	Primaria		1193413526P4	000123	PROFESOR	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: JORDAN QUISPE, JOSE, Resolución N° 0818-2021-UGELY	30	PLAZA EXCEDENTE
70615	Primaria		T9U240300001	000000	PROFESOR	MEDIDA PREVENTIVA VILCA CRUZ, WILFREDO SANTOS, 0510-2020-UGELY	30	POR REEMPLAZO
70286	Primaria		1132413416P6	000569	PROFESOR	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: CAYO PACHAURI, JUAN BAUTISTA, Resolución N° 0761-2022-UGELY	30	PLAZA EXCEDENTE
70234	Primaria		1112113716P3	000465	PROFESOR	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: QUISPE AYALA, MERY TATUM, Resolución N° 0824-2021-UGELY	30	PLAZA EXCEDENTE
JOSE GALVEZ	Secundaria	EDUCACION PARA EL TRABAJO	T9U240500001	000101	PROFESOR	MEDIDA PREVENTIVA CACHICATARI VELASQUEZ, ANGEL, 0612-2024-UGELY	30	POR REEMPLAZO
CESAR VALLEJO	Secundaria		1156114326P9	000620	PROFESOR	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: CARRILLO VALDIVIA, MARIELA, Resolución N° 0742-2022-UGELY	30	PLAZA EXCEDENTE
CESAR VALLEJO	Secundaria		1156114336P2	000076	PROFESOR	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: QUISPE ESTRELLA, CESAR, Resolución N° 1522-2022-UGELCH	30	PLAZA EXCEDENTE
CESAR VALLEJO	Secundaria		1156114336P6	000829	PROFESOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: VELAZCO CONCHA, RAUL CONSTANTINO, Resolución N° 0776-2021-UGELY	30	PLAZA EXCEDENTE
ALTO ALIANZA	Secundaria		1157114316P5	000486	PROFESOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: MAMANI MAMANI, SABINO ANASTACIO, Resolución N° 0965-2021-UGELY	30	PLAZA EXCEDENTE
ISCAYA	Secundaria		1161114616P9	000300	PROFESOR	DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE: QUIÑONEZ LARICO, JUSTINO SEGUN RSG N° 279-2016	30	PLAZA EXCEDENTE

UGEL - YUNGUYO
 Edwin Ronald Cori Chacalla
 ANEXO EN RECURSOS HUMANOS

Nota: Para consideración de plazas vacantes para la contratación de docentes en un proceso de convocatoria se deberá tomar en cuenta la norma técnica Decreto Supremo N°. 020-2024-MINEDU.